**HERRAMIENTA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES**

**CUESTIONARIO A SER ABSUELTO POR LOS PROVEEDORES PARA LA MEJORA DEL REQUERIMIENTO**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECUPERACIÓN DEL CÓNDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) EN EL PERÚ” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2509100”.**

**DEL REQUERIMIENTO**

1. **Se ha considerado como adelanto directo el 15% del monto del contrato original. ¿Lo considera adecuado, considerando que la norma prevé como posibilidad el 30%?**

**Respuesta:**

1. **Las “otras penalidades” que se encuentran en los términos de referencia, considera que alguna debe ser retirada?. ¿Indicar el por qué?**

**Respuesta:**

1. **Se ha incluido en la subcontratación lo máximo que permite la normativa (40%), lo considera adecuado o debe ser menor.**

**Respuesta:**

1. **Otros ajustes que considere debe realizarse al requerimiento.**

**Respuesta:**

**DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION**

1. **Los requisitos de calificación incluidos en el requerimiento (experiencia del postor, formación académica, experiencia, equipamiento estratégico y participación del consorcio), afectan la concurrencia de postores.**

**SI ( )**

**NO ( )**

**En caso indicar si, se sugiere sustentar:**

1. **Considera que la Formación Académica propuesta del personal clave debe incluir alguna profesión adicional en alguno de ellos.**

**SI ( )**

**NO ( )**

**En caso indicar SI, se sugiere sustentar cual sería el personal clave y la especialidad a incluir:**

1. **Considera que experiencia propuesta del personal clave debe incluir experiencia adicional en alguno de ellos.**

**SI ( )**

**NO ( )**

**En caso indicar SI, se sugiere sustentar cual sería el personal clave y la experiencia adicional a incluir:**

1. **El equipamiento estratégico que se ha considerado, impide la participación de postores.**

**SI ( )**

**NO ( )**

**En caso indicar SI, se sugiere sustentar:**

1. **En los requisitos de calificación se ha considerado como máximo 2 consorcios, porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30% y el porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 50%. ¿Lo considera adecuado?**

**SI ( )**

**NO ( )**

**En caso indicar NO, sustentar:**

**FACTORES DE EVALUACIÓN**

1. **Los factores de evaluación no se han incluido en esta etapa, sin embargo, a fin de ser recomendado a los evaluadores, considera que alguno de ellos debe ser considerado. Marcar con una X**

**CUADRO RESUMEN FACTORES DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ESTÁNDAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIOS Y/O FACULTATIVOS** | **MARCAR CON UNA X, CUALES DE ELLOS CONSIDERA DEBEN SER REQUERIDOS EN LA BASES** |
| 1. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE |  |
| 1. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE |  |
| 1. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA |  |
| 1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL |  |
| 1. SOSTENIBILIDAD SOCIAL |  |
| 1. MEJORA AL REQUERIMIENTO |  |
| 1. GESTIÓN DE RIESGOS |  |
| 1. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA |  |
| 1. PLANIFICACIÓN DETALLADA |  |
| 1. TECNOLOGÍA Y MÉTODOS INNOVADORES |  |
| 1. GESTIÓN DE CALIDAD |  |

1. **Otras consultas que considere necesario el proveedor deba ser evaluado por la Entidad.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**ANTEFIRMA Y FIRMA DEL PROVEEDOR**

**RAZÓN SOCIAL**

**CORREL ELECTRÓNICO**

**TELÉFONO DE CONTACTO**

**ANEXO INFORMATIVO**

**(INFORMACIÓN DEL TÉRMINO DE REFERENCIA)**

**La información completa del requerimiento se encuentra en el siguiente enlace:**

[**https://drive.google.com/file/d/1N5IUjrNkQt5Ar7XkpFQAUcvTdmqr2sj-/view?usp=sharing**](https://drive.google.com/file/d/1N5IUjrNkQt5Ar7XkpFQAUcvTdmqr2sj-/view?usp=sharing)

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PERSONAL CLAVE**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cargo y/o responsabilidad** | **Componente** | **N°** | **Profesión** | **Grado requerido o título profesional requerido** |
| Jefe de Supervisión | Diseño y Obra | 1 | Arquitectura y/o Ingeniería Civil, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en Arquitectura | Diseño y Obra | 1 | Arquitectura, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en Estructuras | Diseño y Obra | 1 | Ingeniería Civil, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en Instalaciones Sanitarias | Diseño y Obra | 1 | Ingeniería Sanitaria, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en la Metodología BIM | Diseño y Obra | 1 | Arquitectura y/o Ingeniero Civil, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en Instalaciones Eléctricas | Diseño y Obra | 1 | Ingeniero Electricista y/o Ingeniería Mecánica Eléctrica, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en Instalaciones Comunicaciones | Diseño y Obra | 1 | Ingeniero Comunicaciones y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniería Sistemas, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en estudios Ambientales | Diseño y Obra | 1 | Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Socio Ambiental, Colegiado y hábil para el ejercicio de la profesión. | Título profesional |
| Especialista en seguridad y salud ocupacional | Diseño y Obra | 1 | Ingeniería Civil o Ingeniería Industrial o afines | Título profesional |

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cargo y/o responsabilidad** | **Componente** | **N°** | **EXPERIENCIA** |
| Jefe de Supervisión | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de cinco (05) años; como supervisor y/o residente y/o inspector de obras y/o jefe de supervisión en edificaciones, en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en Arquitectura | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Arquitecto y/o Proyectista y/o supervisión y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de arquitectura en edificaciones, en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en Estructuras | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de Estructuras en edificaciones, en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en Instalaciones Sanitarias | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias en edificaciones, en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista En La Metodología BIM | Diseño y Obra | 1 | Como mínimo tres (03) años de experiencia profesional como coordinador BIM y/o especialista en coordinación BIM, en estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas  Adicional a ello deberá tener:  Diplomado en Gestión de Proyectos con Metodología BIM y/o Coordinación de Proyectos con Metodología BIM |
| Especialista en Instalaciones Eléctricas | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas en edificaciones en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en Instalaciones Comunicaciones | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de Instalaciones Comunicaciones y/o Especialista en Diseño de Instalaciones de Comunicaciones y/o Especialista en Cableado Estructurado y/o Especialista en Comunicaciones y Seguridad Electrónica y/o Especialista en Voz y Data, en la elaboración o supervisión de estudios definitivos o expedientes técnicos de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación o en contratos de ejecución o de supervisión de obras de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en estudios Ambientales | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de estudios ambientales o socio ambientales en la Elaboración y/o supervisión de Expediente Técnico y/o Estudios Definitivos, en contratos de ejecución o de supervisión de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |
| Especialista en seguridad y salud ocupacional | Diseño y Obra | 1 | Con experiencia mínima de tres (03) años, como Especialista y/o Ingeniero y/o jefe y/o Responsable y/o Revisor y/o Supervisor en la Especialidad de seguridad y salud ocupacional en obras de construcción en general, en la Elaboración y/o supervisión de Expediente Técnico y/o Estudios Definitivos, en contratos de ejecución o de supervisión de obras de construcción o mejoramiento o acondicionamiento o rehabilitación de: Edificaciones multifamiliares o Instituciones educativas o instituciones de Salud o edificios Comerciales, Empresariales o Administrativas, públicas o privadas. |

**PENALIDADES CONSIDERADAS EN EL REQUERIMIENTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD** | **FORMA DE CÁLCULO** | **PROCEDIMIENTO** |
| 1 | Cuando el personal acreditado permanece menos de treinta (30) días desde el inicio de su participación. | 0.5 UIT por cada día de ausencia del personal en el plazo previsto. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 2 | En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido. | 1 UIT por cada día de ausencia del personal. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 3 | Si como consecuencia de verificar el funcionamiento u operatividad de la infraestructura culminada y las instalaciones y equipos en caso corresponda, el comité de recepción advierte que la obra no se encuentra culminada. | 5% del monto del contrato de supervisión. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 4 | Por no hacer cumplir con la entrega de la Compatibilidad del Expediente Técnico, Ingeniería de Detalle o Expediente de Replanteo. | 0.2 de UIT por cada día de retraso, después del plazo máximo estipulado en la Ley General de Contrataciones Publicas y/o su Reglamento. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 5 | Por retraso en emitir opinión a las consultas realizadas por el contratista. | 5.0 UIT por cada día de atraso, después del plazo máximo estipulado en la Ley General de Contrataciones Publicas y/o su Reglamento. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 6 | Por permitir que el contratista y/o su personal modifique lo estipulado en el expediente técnico de obra sin autorización, o lo establecido en las normas técnicas y el Código Nacional de Electricidad. | 1.0 UIT por cada infracción, se considera infracción a la modificación de una característica o especificación técnica | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 7 | Por emitir informes de valorización con metrados y valorizaciones deficientes | 1.0 UIT por cada infracción, se considera infracción a cada ítem o partida con deficiencia en el metrado o valorización | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 8 | El jefe de Supervisión no se encuentra en la zona de obra, salvo que su ausencia haya sido comunicada a la entidad formalmente y su reemplazo este en su lugar. | 1.0 UIT por cada infracción | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 9 | Ausencia de personal Técnico de Supervisión | 0.5 UIT por cada infracción | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 10 | Por no cumplir y hacer cumplir con el procedimiento para la formulación de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo, en los plazos, ambos de ser el caso, establecidos en la Ley General de Contrataciones Públicas y su procedimiento vigente. | 5.0 UIT por cada día de atraso | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 11 | El consultor Incumple con la presentación de los equipos ofertados | Por cada día incumplimiento se aplicará el 0.3 de UIT por cada equipo y/o herramienta y para el caso de camioneta se aplicará 0.5 de UIT | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 12 | Presentar la evaluación del Informe de supervisión del Entregable conteniendo errores y/o falsa información sobre los costos y/o propuestas, así como de orden documentario que no se ajusten a la realidad local y a las normas y reglamentos vigentes, motivando que la entidad incurra en acciones y toma de decisiones erradas que afecten los intereses institucionales | 1 UIT por informe. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 13 | en caso de inasistencia injustificada del personal clave de la supervisión convocado por la entidad a reunión de trabajo. | 0.5 UIT por cada personal convocado | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 14 | no presentar a la entidad el entregable debidamente suscrito por el especialista correspondiente que forma parte del equipo de supervisión, cuando parte de dicho entregable este referido a alguna especialidad. | 5.0 UIT por cada día de atraso | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 15 | no atender, sin justificación alguna, y dentro de los plazos indicados por la entidad, las solicitudes y/o requerimientos informativos que esta efectué al supervisor mediante documento. | 5.0 UIT por cada día de atraso | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 16 | En caso el supervisor cambie al personal clave propuesto en su oferta, sin autorización de la Entidad. | 5.0 UIT por cada personal cambiado. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 17 | en caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones del profesional a ser reemplazado. | 5.0 UIT por cada personal cambiado. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |
| 18 | Por consecuencia de alguna demora, deficiencia u omisión en la prestación del servicio de supervisión, se produjera un pago indebido o se generara alguna obligación como gastos generales, intereses u otros a favor del contratista y en perjuicio del estado. | 5.0 UIT del monto a pagar al Contratista, por ocurrencia. | según Informe del Administrador de Contrato o Coordinador de la Entidad según corresponda. |